GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD O GRUPO:	GRUPOS POBLACIONALES
FECHA INFORME:	MARZO 2 DE 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	31102025-1674 CD- SIDS-1572-2025 CO1.PCCNTR.8488976				
CONTRATISTA	MUNICIPIO MARQUETALIA				
OBJETO DE CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	POBLACIÓN BENEFICIADA CENTRO DÍA/VIDA 80 POBLACIÓN BENEFICIADA CENTRO DE PROTECCIÓN 30 **TOTAL BENEFICIARIOS: 120**				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MARQUETALIA				
VALOR:$	**VALOR DFEL CONVENIO: $209.820.000** APORTE DEPARTAMENTO: $209.820.000 APORTE MUNICIPIO $0				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	8 Meses	FECHA INICIACIÓN	Diciembre 1 4	FECHA. TERMINACIÓN	ABRIL 1

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %

DECRETO DE INCORPORACION

Se evidencian el decreto de incorporación mencionado Decreto 79 del 18 de NOVIEMBRE DE 2025

Gobierno de Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
tesoreria@marquetalia-caldas.gov.co

DECRETO N° 79
DE NOVIEMBRE 18 DE 2025

Por medio del cual de **MODIFICA** EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2024, el que fue aprobado por EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE ACUERDO N° 037 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024 y liquidado MEDIANTE DECRETO N° 111 DE DICIEMBRE 14 DE 2024.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1551 del 6 de julio de 2012 en su artículo N° 29, numeral G, y

CONSIDERANDO

A- Que según Convenio 31102025-1674, suscrito entre el Departamento-Secretaría de Integración Y Desarrollo Social y el Municipio de Marquetalia, por valor de: DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($209.820.000), cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS: ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS -, aportados en su totalidad por el Departamento de la siguiente manera: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000) para la vigencia 2025, Y CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($179.820.000) para la vigencia 2026 como vigencias futuras del Departamento, mediante ordenanza n°1002 del 29 de agosto de 2025, que en Cumplimiento del convenio precedente se Adicionan para la vigencia 2025 la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000) al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia, en los rubros destinados para tal fin.

B- Que según convenio20102025-1638- CD-SDEI-1802-2025, suscrito entre la Gobernación-Secretaría de desarrollo, empleo e innovación y el Municipio de Marquetalia, por valor de: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($75.000.000) cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para posicionar al municipio de Marquetalia como destino turístico, destacando la rica tradición cafetera de la región, mediante actividades culturales, gastronómicas, resaltando la belleza paisajística, y tradiciones del municipio, para la cual la Gobernación, aportará SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($65.000.000) y el Municipio aportará la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (10.000.000), por lo cual es necesario adicionar la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($65.000.000) al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia, en los rubros destinados para tal fin.

C- Que según convenio 265-2025 suscrito entre Corpocaldas y el Municipio de Marquetalia, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (37.500.000),cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el municipio de Marquetalia, y Corpocaldas, para la implementación de acciones encaminadas al fortalecimiento de los procesos de aprovechamiento de residuos sólidos contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS del municipio" de los cuales Corpocaldas **APORTARÁ TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($34.800.000)** y el municipio aportará **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.700.000),** por lo cual es necesario adicionar la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($34.800.000)** al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia, en los rubros destinados para tal fin.

Por lo expuesto.

DECRETA

Gobierno de Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
tesoreria@marquetalia-caldas.gov.co

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR al presupuesto de Ingresos de la presente vigencia la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($129.800.00.00),** en los siguientes rubros y artículos presupuestales.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	ADICIONAR
1	Ingresos		
1.1	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.02.06.006	Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General		
1.1.02.06.006.06.02.01	Convenio o Acto Administrativo	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	$129,800,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el recurso del artículo Segundo, ADICIONAR el presupuesto de gastos de la presente vigencia en la **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($129.800.00.00),** en los siguientes rubros y artículos presupuestales:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	Sector	Programa	ADICIONAR
2	GASTOS				$129,800,000.00
2.3	INVERSIÓN				$129,800,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				$65,000,000.00
2.3.2.02.02.008.35.02.048	Servicio de promoción turística	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	35	3502	$65,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales				$64,800,000.00
2.3.2.02.02.009.41.04.008.03	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	41	4104	$30,000,000.00
2.3.2.02.02.009.40.03.006	Documentos de Planeación	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	40	4003	$34,800,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Marquetalia-Departamento de Caldas a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025

EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZABAL
Alcalde

Elaboró y proyectó: Meiba Rocio Dudamel Olivenario
Revisó y Aprobó: Alexander Gallego Carmona / secretario de Hacienda y Finanzas
Aprobó: Jhon Wilmor Ramírez Giraldo/ secretario Jurídico Y Defensa Judicial

100%

COPIA CONTROLADA

VEEDURÍA CIUDADANA	El municipio cumple la conformación de veeduría Ciudadana en la Personería Municipal mediante Resolución 016	**100%**

Personería Marquetalia
Trabajando Por Sus Derechos

RESOLUCIÓN No.016
(15 DE JUNIO DEL 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE UNA VEEDURíA CIUDADANA PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA – DEPARTAMENTO DE CALDAS"

EL PERSONERO MUNICIPAL DE MARQUETALIA, CALDAS en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaldas en las leyes 136 de 1994, 1551 de 2012 y 850 de 2003,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de 1991, fundada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagra como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecten.

Que la ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana en su artículo 100, se refiere a las veedurías ciudadanas así: *"Las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de servicios públicos"*.

Que la Ley 850 de 2003 reglamenta las Veedurías Ciudadanas, y en su artículo 3 señala que la inscripción de estas se realizará ante las Personerías Municipales o Distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

Será materia de especial importancia en la vigilancia por veeduría ciudadana la correcta aplicación de los recursos públicos, la forma como estos se asignen conforme a las disposiciones legales y a los planes, programas, y proyectos debidamente aprobados, el cumplimiento del cometido, los fines y la cobertura efectiva a los beneficiarios que deben ser atendidos de conformidad con los preceptos antes mencionados, la calidad, oportunidad y efectividad de las intervenciones públicas, la contratación pública y la diligencia de las diversas autoridades en garantizar los objetivos del Estado en las distintas áreas de gestión que se les ha encomendado.

Que el Municipio de Marquetalia Caldas, el día de 17 de mayo de 2024, se conformó la veeduría ciudadana para **REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA– DEPARTAMENTO DE CALDAS**

Conforme lo anterior, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, por lo expuesto, este Despacho:

COPIA CONTROLADA

ASEGURAMIENTO EN SALUD

Se evidencia certificado de aseguramiento en salud de la población beneficiaria del programa de personas mayores para centro vida y centro de protección de acuerdo con su clasificación en Sisbén, población vulnerable o listado censal del municipio.

Gobierno de Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

Despacho del Alcade
alcaldia@marquetalia-caldas.gov.co

Marquetalia Caldas, 25 de Febrero de 2026

SEÑORES
Gobernación de Caldas
Secretaria de Integración y Desarrollo Social

ASUNTO: ***Certificación clasificación en el SISBÉN IV personas mayores beneficiarias del Programa de Atención Integral al Adulto Mayor***

Cordial Saludo,

El suscrito, EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL, en calidad de Alcalde Municipal de Marquetalia, Caldas, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la normatividad vigente, certifica que, luego de la verificación realizada por el equipo técnico del Municipio, se ha consolidado la información correspondiente a la población de personas mayores beneficiarias del Programa de Atención Integral al Adulto Mayor, de acuerdo con su clasificación en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBÉN IV, en las siguientes modalidades:

CENTRO VIDA/DÍA			
GRUPO A: Pobreza Extrema (Desde A1 hasta A5)	16	**GRUPO B:** Pobreza Moderada (Desde B1 hasta B7)	37
GRUPO C: Población Vulnerable (Desde C1 Hasta C18)	13	**GRUPO D:** Población no pobre no vulnerable (Desde D1 Hasta D21)	0
INDÍGENAS:	0	**NARP:**	0
DESPLAZADOS:	0	**LISTADO CENSAL:**	66
Sin Sisbén:	16		

Gobierno de Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

Despacho del Alcade
alcaldia@marquetalia-caldas.gov.co

CENTRO DE PROTECCIÓN			
GRUPO A: Pobreza Extrema (Desde A1 hasta A5)	8	**GRUPO B:** Pobreza Moderada (Desde B1 hasta B7)	4
GRUPO C: Población Vulnerable (Desde C1 Hasta C18)	4	**GRUPO D:** Población no pobre no vulnerable (Desde D1 Hasta D21)	0
INDÍGENAS:	0	**NARP:**	0
DESPLAZADOS:	0	**LISTADO CENSAL:**	30
NO ENCUESTADOS:	14		

La presente certificación se expide con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del programa y para los fines que estime convenientes la autoridad competente.

- Se anexa a esta certificación la base de datos de las personas mayores relacionadas, conforme a lo establecido.

Atentamente,

EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL
Alcalde Municipal
Municipio de Marquetalia, Caldas

100%

COPIA CONTROLADA

CONVEIO /CONTRATO DEL OPERADOR	Se evidencia el convenio/contrato del operador con el municipio convenio MODIFICATORIO No.1 – ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CA-010-2025	**100%**

Gobierno de Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

Secretaría Jurídica y de Defensa Judicial
juridico@marquetalia-caldas.gov.co

MODIFICATORIO No. 1 – ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO PROVENIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE CONTRAATACIÓN DIRECTA NO. CA-010-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS Y FUNDACIÓN MEGA VIDA.

MODIFICATORIO No. 1 – ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CA-010-2025			
Fecha del Contrato:	**04 de abril de 2025**		
Contratista:	FUNDACIÓN MEGA VIDA - NIT 901.356.606-1		
Representante:	JHONATHAN MERCHAN VALENCIA – C.C 1.053.780.401		
Valor Inicial:	**SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES, DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 641.018.200,00)**		
Plazo inicial:	El término de duración del presente convenio será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 01 de diciembre del 2025.		
Inicio: **11 de abril de 2025**		Terminación:	**01 de diciembre de 2025**
Modificatorio No. 1:	Prorroga:	30 días	
	Adición:	$43.850.000 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.), de los cuales $ 30.000.000,00 (TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE) $ 13.850.000,00 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.)	
Plazo Final:	Hasta el 31 de diciembre de 2025 a partir de la firma del acta de inicio.		
Valor Final:	**$ 684.868.200,00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE)**		
Terminación Final:	**miércoles, 31 de diciembre de 2025**		
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES MANCOMUNADAS CONSISTENTES EN GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1276 DE 2009.		

Entre los suscritos a saber: **EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL**, mayor y vecino del Municipio de Marquetalia Caldas, Identificado con la cédula de ciudadanía número 75.004.101 expedida en Marquetalia Caldas, en calidad de Alcalde electo mediante voto popular del municipio de Marquetalia para el período 2024 -2027, posesionado Según Acta Nro. 01 de 01 de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaría Única del Círculo Notarial de Marquetalia, y quien para efectos de este Contrato se denominará El Municipio, y por la otra parte **FUNDACIÓN MEGA VIDA**, identificado con Nit. número 901.356.606-1, quien para los efectos de este Documento se denominará El Contratista, representado legalmente por **JHONATHAN MERCHAN VALENCIA**, identificado con CC. Número 1.053.780.401 hemos convenido celebrar la presente modificación No. 1 al Convenio de Asociación No **CA-010-2025** que se rige por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones.

1. Que se celebró el referido Contrato, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES MANCOMUNADAS CONSISTENTES EN GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1276 DE 2009."**

2. Que el valor del contrato se pactó por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES, DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 641.018.200,00).

3. Que mediante oficio de fecha 27 de noviembre de 2025, se presenta solicitud de adición y prorroga por parte del supervisor del contrato indicando lo siguiente:

Gobierno de Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

Secretaría Jurídica y de Defensa Judicial
juridico@marquetalia-caldas.gov.co

REFRIGERIO DE LA MAÑANA	$ 3.000,00	80	20	$ 4.800.000,00	$ 0,00	$ 4.800.000,00
ALMUERZO	$ 10.000,00	80	20	$ 16.000.000,00	$ 12.240.000,00	$ 3.760.000,00
REFRIGERIO DE LA TARDE	$ 3.000,00	80	20	$ 4.800.000,00	$ 2.660.000,00	$ 2.140.000,00
VALOR TOTAL				$ 25.600.000,00	$ 14.900.000,00	$ 10.700.000,00
COMPLEMENTO (UN MES)					CUADRO DE APORTES	
RACIÓN PARA PREPARAR	COSTO UNITARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD	COSTO TOTAL	MUNICIPIO	CONVINIENTE
RACIÓN ALIMENTARIA COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS MAYORES DE LA ZONA RURAL DISPERSA	$ 105.000,00	30	1	$ 3.150.000,00	$ 0,00	$ 3.150.000,00
VALOR TOTAL				$ 3.150.000,00	$ 0,00	$ 3.150.000,00
APORTES MUNICIPIO				$ 30.000.000,00		
APORTES CONVINIENTE				$ 13.850.000,00		
GRAN TOTAL CONVENIDO				$ 43.850.000,00		

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no hayan sido modificadas expresamente por el presente documento.

SEXTA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías que ampara el Convenio No. **CA-010-2025**, en los términos del presente documento y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique o sustituya, documentos que deberán ser entregados en la Oficina de Salud, Educación y Desarrollo Social del **MUNICIPIO** dentro los siguientes 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento. (Si hay lugar a ello)

SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Marquetalia Caldas, el día viernes, 28 de noviembre de 2025.

Por el Municipio:

EDWIN JESÚS SANCHEZ ARISTIZÁBAL
Alcalde Municipal

Por el Contratista;

FUNDACIÓN MEGA VIDA
Rep. Leg. JHONATHAN MERCHAN VALENCIA
Contratista

ALIMENTACIÓN – RACIONES PREPARADAS/RACIONES PARA PREPARAR CENTRO VIDA/DIA

ALIMENTACIÓN – RACIONES PREPARADAS/RACIONES PARA PREPARAR CENTRO VIDA/DIA

Para el período del presente informe, con el fin de garantizar una ingesta de alimentos que favorezcan la nutrición adecuada de las personas mayores beneficiarias de la modalidad de centro vida, se realizó entrega de raciones preparadas para 80 beneficiarios, con raciones correspondientes a (Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, y refrigerio de la tarde), a continuación, se presenta la relación de la alimentación ejecutada:

No. DE LISTADOS	TIPO DE RACIONES ENTREGADAS (Raciones preparadas o raciones para preparar)	PERIODO DE ALIMENTACIÓN	FECHAS DE ALIMENTACIÓN (Fecha de entrega o periodos semanales)	No. DE ADULTOS ATENDIDOS (Por entrega mensual)
Listados centro vida urbano – 5	Raciones preparadas 4	Del 01 diciembre al 31 de diciembre de 2025	Del 01/12/2025 al 05/12/2025	1º Semana -80
			Del 09/12/2025 al 12/12/2025	2º Semana -80
			Del 15/12/2025 al 19/12/2025	3º Semana -80
			Del 22/12/2025 al 26/12/2025	4º Semana -80
			Del 29/12/2025 al 31/12/2025	5º Semana -80

Valor ejecutado conforme a la propuesta técnica por valor total de $21.000.000, correspondiente a la entrega de raciones preparadas para un total de 80 beneficiarios durante 12 días de alimentación del periodo del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 por las raciones (Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo), y (refrigerio de la tarde para 11 días de alimentación menos $1.060.800), cada día de alimentación por valor de $17.190.

Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO ELEC1416, enviada por el Municipio de Marquetalia por valor de $30.000.000 emitida el 02/12/2025, componente de alimentación del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, la cual se verifico en la DIAN



100%

COPIA CONTROLADA

ALIMENTACIÓN – RACIONES PREPARADAS/RACIONES PARA PREPARAR CENTRO DE PROTECCIÓN

CENTRO DE PROTECCIÓN:

Para el período del presente informe, con el fin de garantizar una ingesta de alimentos que favorezcan la nutrición adecuada de las personas mayores beneficiarias de la modalidad de centro de protección, se realizó entrega de raciones preparadas para 30 beneficiarios, con raciones correspondientes a (Refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde), a continuación, se presenta la relación de la alimentación ejecutada:

No. DE LISTADOS	TIPO DE RACIONES ENTREGADAS (Raciones preparadas o raciones para preparar)	PERIODO DE ALIMENTACIÓN	FECHAS DE ALIMENTACIÓN (Fecha de entrega o periodos semanales)	No. DE ADULTOS ATENDIDOS (Por entrega mensual)
Listados centro vida urbano – 5	Raciones preparadas 3	Del 01 diciembre al 31 de	Del 01/12/2025 al 07/12/2025	1º Semana - 30
		diciembre de 2025	Del 08/12/2025 al 14/12/2025	2º Semana - 30
			Del 15/12/2025 al 21/12/2025	3º Semana - 30
			Del 22/12/2025 al 28/12/2025	4º Semana - 30
			Del 28/12/2025 al 31/12/2025	5º Semana - 30

Evidencias: Listados con firma/huella de entregas a los adultos mayores de raciones preparadas centro de protección.

- Listado de alimentación CBA semana 1.pdf
- Listado de alimentación CBA semana 3.pdf
- Listado de alimentación CBA semana 4.pdf
- Listado de Alimentación CBA semana 5.pdf
- Listado de Asistencia CBA semana 2.PDF

Valor ejecutado conforme a la propuesta técnica por valor total de $9.000.000, correspondiente a la entrega de raciones preparadas para un total de 30 beneficiarios durante 18 días de alimentación del periodo del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 por las raciones (Refrigerio de la mañana, almuerzo), y (refrigerio de la tarde para 18 días de alimentación menos $282.600), cada día de alimentación por valor de $33.954.

Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO ELEC1416, enviada por el Municipio de Marquetalia por valor de $30.000.000 emitida el 02/12/2025, componente de alimentación del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, la cual se verifico en la DIAN.

100%

APORTE ADICIONAL DEL MUNICIPIO

CONTRATOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. No. 052

Entre, **FUNDACION MEGA VIDA,** legalmente constituida con NIT 901.356.606-1 y con domicilio principal en la ciudad de Manizales Caldas, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **JHONATHAN MERCHAN VALENCIA,** identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Manizales Caldas, y por otra parte **PAULA ANDREA OSORIO SALAZAR,** quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El contratista, prestará los servicios para desempeñarse como MANIPULADORES DE ALIMENTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, para la ejecución del convenio suscrito con el municipio de Marquetalia Caldas, el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR BAJO LA ESTRATEGIA CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA".

Segunda. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA desempeñarse como **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** en la Fundación MEGAVIDA que opera en el Municipio de Marquetalia Caldas.

Obligaciones específicas:

1- Apoyar el proceso de recepción del mercado semanalmente y su respectivo control, dispuesto para EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, verificar las cantidades recibidas y el estado de los productos.
2- Coordinar y apoyar el proceso de preparación y administración de los alimentos de forma correcta, garantizando todos los estándares de asepsia e higiene, conforme lo establecido.
3- El mismo alimentará para los beneficiarios del programa de atención integral al adulto mayor del Municipio de Marquetalia Caldas.
4- Realizar el aseo de cocina, neveras, enfriadores y lacena para que estos mantengan en perfectas condiciones, con el fin de brindar condiciones de seguridad y cuidado a los adultos mayores beneficiarios del programa de atención integral al adulto mayor del Municipio de Marquetalia Caldas.
5- Realizar procesos de lavado e higienización de platos, cubiertos, vasos, ollas y demás elementos y utensilios necesarios para la preparación del alimento

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. No. 053

Entre, **FUNDACION MEGA VIDA,** legalmente constituida con NIT 901.356.606-1 y con domicilio principal en la ciudad de Manizales Caldas, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **JHONATHAN MERCHAN VALENCIA,** identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Manizales Caldas, y por otra parte **MARISOL CASTRO ARISTIZABAL,** quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El contratista, prestará los servicios para desempeñarse como **PERSONAL SERVICIOS GENERALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR**, para la ejecución del convenio suscrito con el municipio de Marquetalia Caldas, el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR BAJO LA ESTRATEGIA CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA".

Segunda. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA desempeñarse como **PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES** en la Fundación MEGAVIDA que opera en el Municipio de Marquetalia Caldas.

Obligaciones específicas:

1- Coordinar las labores de limpieza y mantenimiento de instalaciones (áreas comunes, baños, oficinas, etc.).
2- Desocupar permanentemente las papeleras de los baños, oficinas y espacios en general.
Auxiliar y apoyo de actividades para garantizar el cumplimiento del programa de cuidado integral del adulto mayor que se concreten con la coordinación y supervisión.
3- Realizar constantemente mantenimiento y limpieza de las puertas exteriores, divisiones, guarda escobas, puertas de acceso a oficinas, ventanas y entradas principales.
4- Realizar aseo de paredes en general, lavado de pisos, oficinas, limpieza de vidrios internos y externos, de conformidad con la programación que se acuerde con el supervisor del contrato.
5- Mantener con normativas de higiene y seguridad en el lugar de trabajo. Manejar con discrecionalidad y reserva la información y los hechos que conozca con

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. No. 054

Entre, **FUNDACION MEGA VIDA,** legalmente constituida con NIT 901.356.606-1 y con domicilio principal en la ciudad de Manizales Caldas, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **JHONATHAN MERCHAN VALENCIA,** identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Manizales Caldas, y por otra parte **ANA EMMA CALDERON MONTOYA,** quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El contratista, prestará los servicios para desempeñarse como **PERSONAL SERVICIOS GENERALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR**, para la ejecución del convenio suscrito con el municipio de Marquetalia Caldas, el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR BAJO LA ESTRATEGIA CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA".

Segunda. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA desempeñarse como **PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES** en la Fundación MEGAVIDA que opera en el Municipio de Marquetalia Caldas.

Obligaciones específicas:

1- Coordinar las labores de limpieza y mantenimiento de instalaciones (áreas comunes, baños, oficinas, etc.).
2- Desocupar permanentemente las papeleras de los baños, oficinas y espacios en general.
Auxiliar y apoyo de actividades para garantizar el cumplimiento del programa de cuidado integral del adulto mayor que se concreten con la coordinación y supervisión.
3- Realizar constantemente mantenimiento y limpieza de las puertas exteriores, divisiones, guarda escobas, puertas de acceso a oficinas, ventanas y entradas principales.
4- Realizar aseo de paredes en general, lavado de pisos, oficinas, limpieza de vidrios internos y externos, de conformidad con la programación que se acuerde con el supervisor del contrato.
5- Mantener con normativas de higiene y seguridad en el lugar de trabajo. Manejar con discrecionalidad y reserva la información y los hechos que conozca con ocasión del desarrollo del contrato.
6- Presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de salud, pensión y riesgos profesionales.
7- Informar con la coordinación y/o supervisión de las novedades que se presenten

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. No. 056

Entre, **FUNDACION MEGA VIDA,** legalmente constituida con NIT 901.356.606-1 y con domicilio principal en la ciudad de Manizales Caldas, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **JHONATHAN MERCHAN VALENCIA,** identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Manizales Caldas, y por otra parte **YENNY PATRICIA RODIGUEZ MAYORGA,** quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. OBJETO. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CUIDADOR EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, ORIENTADOS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL, EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL, LA PROTECCIÓN DE DERECHOS Y EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.

Segunda. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA desempeñarse como **CUIDADORA EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA** en la Fundación MEGAVIDA que opera en el Municipio de Marquetalia Caldas.

Obligaciones específicas:

1- Brindar apoyo en las actividades de la vida diaria de las personas mayores, tales como alimentación, higiene personal, vestido, movilidad y descanso, asegurando un trato digno y respetuoso.
2- Velar por la seguridad y el cuidado continuo de los adultos mayores durante el día y la noche, según los turnos establecidos, previniendo riesgos y situaciones de vulnerabilidad.
Mantener en condiciones adecuadas de limpieza, orden y comodidad los espacios de uso común y las habitaciones de los residentes, en coordinación con el personal de servicios generales.
3- Colaborar con el personal de enfermería y médico (Jornadas de salud) en la supervisión de tratamientos, suministro de medicamentos y cuidado especial de los adultos mayores con condiciones de salud crónica o dependencia.
4- Estimular en los adultos mayores el desarrollo de actividades físicas, recreativas, ocupacionales y de socialización que fortalezcan su autonomía, autoestima y participación activa en el Centro.
5- Llevar control y reportar oportunamente novedades relacionadas con la salud, conducta, alimentación, higiene, movilidad y estado emocional de los beneficiarios a la coordinación del Centro.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. No. 058

Entre, **FUNDACION MEGA VIDA**, legalmente constituida con NIT 901.356.606-1 y con domicilio principal en la ciudad de Manizales Caldas, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **JHONATHAN MERCHAN VALENCIA,** identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Manizales Caldas, y por otra parte **DALILA MAZO SALDARIAGA,** quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. OBJETO. El contratista, prestará los servicios para desempeñarse como AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, para la ejecución del convenio suscrito con el municipio de Marquetalia Caldas, el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR BAJO LA ESTRATEGIA CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA".

Segunda. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA desempeñarse como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en la Fundación MEGAVIDA que opera en el Municipio de Marquetalia Caldas.

Obligaciones específicas:

1- Cuidar la salud de manera integral de todos los adultos mayores beneficiarios del programa y a su vez garantizar un enfoque preventivo en las condiciones que puedan llevar afectar en su estado actual de salud.
2- Realizar acciones encaminadas a la promoción de la salud y prevención de enfermedades de los adultos mayores beneficiarios del programa.
3- Brindar cuidados de calidad teniendo en cuenta las condiciones y situaciones individuales de cada adulto mayor.
4- Realizar control periódico de signos vitales de los adultos mayores del programa del cuidado integral al adulto mayor.
5- Velar de forma permanente por el estado de los beneficiarios en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS y gestionar la afiliación al mismo cuando sea necesario.
6- Realizar entrega adecuada y ordenada del turno de enfermería con las debidas

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. No. 063

Entre, **FUNDACION MEGA VIDA,** legalmente constituida con NIT 901.356.606-1 y con domicilio principal en la ciudad de Manizales Caldas, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **JHONATHAN MERCHAN VALENCIA,** identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Manizales Caldas, y por otra parte **NILSE JARAMILLO MUÑOZ,** quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

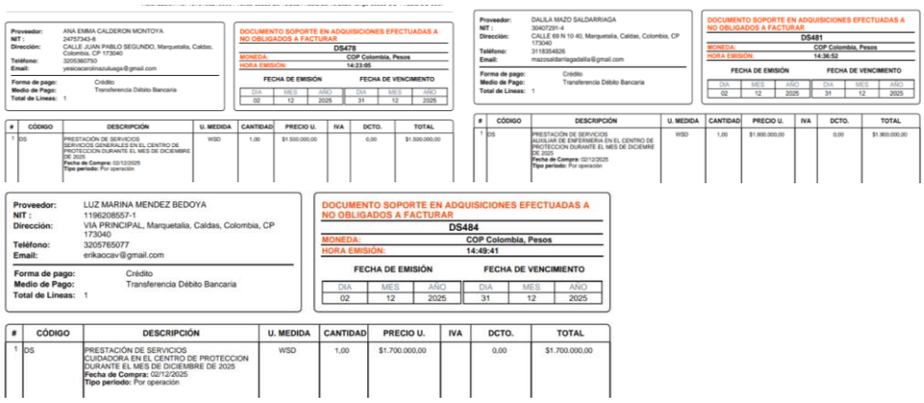
Primera. OBJETO. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CUIDADOR EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, ORIENTADOS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL, EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL, LA PROTECCIÓN DE DERECHOS Y EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.

Segunda. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA desempeñarse como **CUIDADORA EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA** en la Fundación MEGAVIDA que opera en el Municipio de Marquetalia Caldas.

Obligaciones específicas:

1- Brindar apoyo en las actividades de la vida diaria de las personas mayores, tales como alimentación, higiene personal, vestido, movilidad y descanso, asegurando un trato digno y respetuoso.
2- Velar por la seguridad y el cuidado continuo de los adultos mayores durante el día y la noche, según los turnos establecidos, previniendo riesgos y situaciones de vulnerabilidad.
Mantener en condiciones adecuadas de limpieza, orden y comodidad los espacios de uso común y las habitaciones de los residentes, en coordinación con el personal de servicios generales.
3- Colaborar con el personal de enfermería y médico (Jornadas de salud) en la supervisión de tratamientos, suministro de medicamentos y cuidado especial de los adultos mayores con condiciones de salud crónica o dependencia.
4- Estimular en los adultos mayores el desarrollo de actividades físicas, recreativas, ocupacionales y de socialización que fortalezcan su autonomía, autoestima y participación activa en el Centro.
5- Llevar control y reportar oportunamente novedades relacionadas con la salud, conducta, alimentación, higiene, movilidad y estado emocional de los beneficiarios

PAGO DE SALARIOS	**PAGO DE SALARIOS**	



Proveedor: ANA EMMA CALDERON MONTOYA
NIT : 24757340-8
Dirección: CALLE JUAN PABLO SEGUNDO, Marquetalia, Caldas, Colombia, CP 173040
Teléfono: 3205360750
Email: yesicacardinazuluaga@gmail.com
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Líneas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR
DS478
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 14:23:05

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	12	2025	31	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS GENERALES EN EL CENTRO DE PROTECCION DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 **Fecha de Compra:** 02/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$1.500.000,00		0,00	$1.500.000,00

Proveedor: DAILA MAZO SALDARRIAGA
NIT : 30407291-4
Dirección: CALLE 69 N 10 40, Marquetalia, Caldas, Colombia, CP 173040
Teléfono: 3118354826
Email: mazosaldarriagadaila@gmail.com
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Líneas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR
DS481
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 14:36:52

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	12	2025	31	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL CENTRO DE PROTECCION DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 **Fecha de Compra:** 02/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$1.900.000,00		0,00	$1.900.000,00

Proveedor: LUZ MARINA MENDEZ BEDOYA
NIT : 1196208557-1
Dirección: VIA PRINCIPAL, Marquetalia, Caldas, Colombia, CP 173040
Teléfono: 3205765077
Email: erikaocav@gmail.com
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Líneas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR
DS484
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 14:49:41

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	12	2025	31	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUIDADORA EN EL CENTRO DE PROTECCION DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 **Fecha de Compra:** 02/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$1.700.000,00		0,00	$1.700.000,00

COPIA CONTROLADA

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL



RAZÓN SOCIAL :	YENNY PATRICIA RODRIGUEZ MAYORGA
IDENTIFICACIÓN:	CC-35253089
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-23
FECHA DE PAGO:	2025-12-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8639365324
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8637841184
TIPO DE PLANILLA:	I

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1075599976
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARISOL CASTRO ARISTIZABAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARQUETALIA DEPARTAMENTO: CALDAS
DIRECCIÓN:	BARRIO VILLA NUEVA TELÉFONO: 4444444
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de atención en
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4631200008**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995061749

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

	TOTALES	
	COTIZANTES	TOTAL PAGADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	NILSE JARAMILLO MUNOZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	30225589
Ciudad/Municipio	MARQUETALIA	Departamento	CALDAS
Dirección	VRD LA PARDA	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4635450289**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2025	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2025
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2025/12/18
Número Autorización	9995183333		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	NILSE	Apellidos	JARAMILLO MUNOZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	30225589
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	CALDAS	Municipio	MARQUETALIA
Salario Básico	$ 1.423.500	Tipo de Salario	





FACTURAS DEL OPERADOR

Se evidencia FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO FMV 108, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 31/12/2025 por valor de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($72.279.000) correspondiente al programa de Persona Mayor (Centro Vida).

Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO FMV 108, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 31/12/2025 por valor de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($72.279.000), en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE: bdba21a441bb87b671643d923c7c405c158baea080916b3594b2247a82fa1ab96669dd23cc251d61c2fb7abcb453e04c Validando su autenticidad.

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
bdba21a441bb87b671643d923c7c405c158baea080916b3594b2247a82fa1ab96669dd23cc251d61c2fb7abcb453e04c

Número de Factura: FMV-108
Fecha de Emisión: 31/12/2025
Fecha de Vencimiento: 31/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+)
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION MEGA VIDA
Nombre Comercial: FUNDACION MEGA VIDA
Nit del Emisor: 901356606
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CALLE 69 NO 10 40
Teléfono / Móvil: 606|3015216985|
Correo: fundacionmegavida@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE MARQUETALIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801147
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15;O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Marquetalia
Dirección: CR 2 2-112 2-114
Teléfono / Móvil: 6063147052475
Correo:

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	011	DESAYUNO ENTREGADO EN EL CENTRO DE VIDA E N EL MARCO PROGRAMA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	ZZ	2.760,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 13.800.000,00
2	010	REFRIGERIO DE LA MAÑA NA ENTREGADO EN EL CE NTRO VIDA EN EL MARCO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	ZZ	173,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 519.000,00
3	009	ALMUERZO ENTREGADO EN EL CENTRO VIDA EN E L MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	ZZ	2.760,00	$ 11.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 30.360.000,00
4	010	REFRIGERIO DE LA TARD E ENTREGADO EN EL CEN TRO VIDA EN EL MARCO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	ZZ	2.760,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 8.280.000,00
5	013	CENA ENTREGADA EN EL CENTRO DE VIDA EN EL M ARCO PROGRAMA ATENC ION INTEGRAL AL ADULT O MAYOR	ZZ	2.760,00	$ 7.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 19.320.000,00

Documento generado el:
31/12/2025 18:00:00
Documento validado por la DIAN:
31/12/2025 19:01:13
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	72.279.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	72.279.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	72.279.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 72.279.000,00

PLANILLAS ALIMENTACIÓNCENTRO VIDA

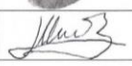
PLANILLAS ALIMENTACIÓNCENTRO VIDA

FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL 1 DE 01 AL 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

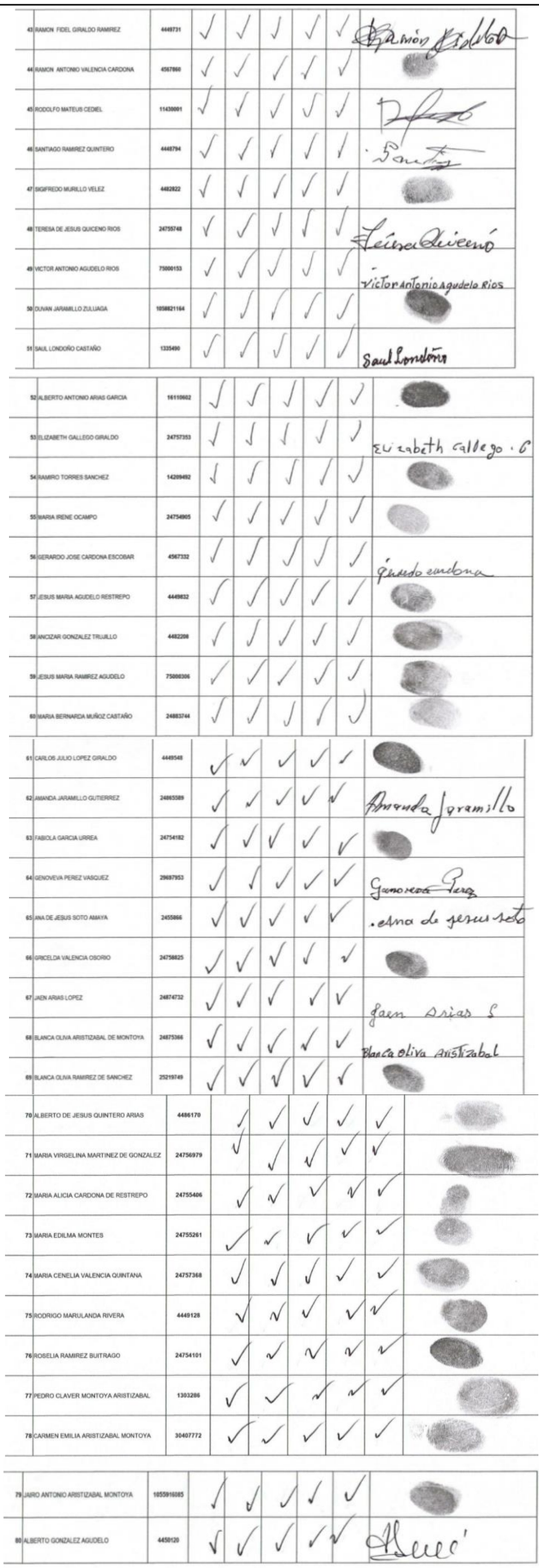
NOMBRE DE CENTRO VIDA - DIA: CENTRO VIDA -DIA MARQUETALIA

MUNICIPIO: MARQUETALIA - CALDAS

RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO X REFRIGERIO MAÑANA X ALMUERZO X REFRIGERIO TARDE X CENA

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIAS ENTREGA ALIMENTACION 1	2	3	4	5	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	MARIA OLGA URREA	24756203	✓	✓	✓	✓	✓	
2	BLANCA ELIRIA GOMEZ	24724768	✓	✓	✓	✓	✓	Blanca Eliria Gomez
3	MARIA JESUS GIRALDO DE GALLEGO	24883650	✓	✓	✓	✓	✓	elbanio gesus yinaldo
4	JOSE FARLEY GZALEZ PINEDA	4449806	✓	✓	✓	✓	✓	FARLEY GONZALEZ
5	ALBA LUZMILA SANTAMARIA CARDENAS	24755224	✓	✓	✓	✓	✓	Albaluzmila santamaria
6	ALCIBIADES PALACIO HERRERA	4450682	✓	✓	✓	✓	✓	Alcibiades Palacio
16	ISMENIA TABARES VALENCIA	25125180	✓	✓	✓	✓	✓	
17	JAIME CARDENAS GIRALDO	4450784	✓	✓	✓	✓	✓	Jaime Cárdenas G
18	JORGE JULIO RAMIREZ BUITRAGO	1305952	✓	✓	✓	✓	✓	
19	JOSE URIEL QUINTERO MARIN	75080276	✓	✓	✓	✓	✓	
20	JOSE SILVIO RINCON FRANCO	4449046	✓	✓	✓	✓	✓	
21	JOSE ARNULFO BEDOYA FRANCO	75080709	✓	✓	✓	✓	✓	
22	JOSE GUILLERMO QUICENO OCAMPO	4566387	✓	✓	✓	✓	✓	
23	JOSE JUVENAL BEDOYA CARDENAS	4449382	✓	✓	✓	✓	✓	Juvenal Bedoya
24	JOSE FABER GONZALEZ PINEDA	4450476	✓	✓	✓	✓	✓	Faber Gonzalez
25	JOSE ANCIAR CAMPUZANO LLANOS	4449051	✓	✓	✓	✓	✓	
26	MARIA FABIOLA GRISALEZ MUÑOZ	25127979	✓	✓	✓	✓	✓	
27	JOSE ROGELIO VALENCIA	4442150	✓	✓	✓	✓	✓	Jose Valencia
28	JOSE MARINO CORTES MARIN	4449905	✓	✓	✓	✓	✓	marino Cortes
29	LUIS CARLOS MONTOYA	4567486	✓	✓	✓	✓	✓	
30	MANUEL DESIDERIO AGUDELO RIOS	4449961	✓	✓	✓	✓	✓	
31	MANUEL EUSEBIO CRUZ CASTILLO	19166617	✓	✓	✓	✓	✓	
32	MARIA FABIOLA OCAMPO GALLEGO	24875223	✓	✓	✓	✓	✓	Fabiola
33	MARIA ODILIA GIRALDO RAMIREZ	24756184	✓	✓	✓	✓	✓	Odilia
34	MARIA FLOR ALBA PALACIO HERRERA	24757565	✓	✓	✓	✓	✓	Floralba
35	MARIA CENELIA MURILLO ORTIZ	30407176	✓	✓	✓	✓	✓	
36	MARIA FABIOLA MURILLO ORTIZ	30407414	✓	✓	✓	✓	✓	
37	MARIO LOPEZ VARGAS	4443236	✓	✓	✓	✓	✓	
38	MARIA TERESA LOPEZ AMAYA	24758968	✓	✓	✓	✓	✓	
39	OCTAVIO QUINTERO QUINTERO	4566879	✓	✓	✓	✓	✓	Octavio
40	OFELIA QUICENO OCAMPO	25127275	✓	✓	✓	✓	✓	Ofelia Quiceno
41	ORLANDO PATIÑO	4595220	✓	✓	✓	✓	✓	Orlando Patiño
42	OTONIEL TORO GALLEGO	4449507	✓	✓	✓	✓	✓	Otoniel Toro

PLANILLAS ALIMENTACIÓN CENTRO VIDA



43	RAMON FIDEL GIRALDO RAMIREZ	4449731	√	√	√	√	√
44	RAMON ANTONIO VALENCIA CARDONA	4567860	√	√	√	√	√
45	RODOLFO MATEUS CEDIEL	11430001	√	√	√	√	√
46	SANTIAGO RAMIREZ QUINTERO	4448794	√	√	√	√	√
47	SIGIFREDO MURILLO VELEZ	4482822	√	√	√	√	√
48	TERESA DE JESUS QUICENO RIOS	24755748	√	√	√	√	√
49	VICTOR ANTONIO AGUDELO RIOS	75000153	√	√	√	√	√
50	OLIVAN JARAMILLO ZULUAGA	1058821164	√	√	√	√	√
51	SAUL LONDOÑO CASTAÑO	1335490	√	√	√	√	√
52	ALBERTO ANTONIO ARIAS GARCIA	16110602	√	√	√	√	√
53	ELIZABETH GALLEGO GIRALDO	24757353	√	√	√	√	√
54	RAMIRO TORRES SANCHEZ	14209492	√	√	√	√	√
55	MARIA IRENE OCAMPO	24754905	√	√	√	√	√
56	GERARDO JOSE CARDONA ESCOBAR	4567332	√	√	√	√	√
57	JESUS MARIA AGUDELO RESTREPO	4449832	√	√	√	√	√
58	ANCIZAR GONZALEZ TRUJILLO	4482208	√	√	√	√	√
59	JESUS MARIA RAMIREZ AGUDELO	75006306	√	√	√	√	√
60	MARIA BERNARDA MUÑOZ CASTAÑO	24883744	√	√	√	√	√
61	CARLOS JULIO LOPEZ GIRALDO	4449548	√	√	√	√	√
62	AMANDA JARAMILLO GUTIERREZ	24865589	√	√	√	√	√
63	FABIOLA GARCIA URREA	24754182	√	√	√	√	√
64	GENOVEVA PEREZ VASQUEZ	29697953	√	√	√	√	√
65	ANA DE JESUS SOTO AMAYA	2455866	√	√	√	√	√
66	GRICELDA VALENCIA OSORIO	24758825	√	√	√	√	√
67	JAEN ARIAS LOPEZ	24874732	√	√	√	√	√
68	BLANCA OLIVA ARISTIZABAL DE MONTOYA	24875366	√	√	√	√	√
69	BLANCA OLIVA RAMIREZ DE SANCHEZ	25219749	√	√	√	√	√
70	ALBERTO DE JESUS QUINTERO ARIAS	4486170	√	√	√	√	√
71	MARIA VIRGELINA MARTINEZ DE GONZALEZ	24756979	√	√	√	√	√
72	MARIA ALICIA CARDONA DE RESTREPO	24755406	√	√	√	√	√
73	MARIA EDILMA MONTES	24755261	√	√	√	√	√
74	MARIA CENELIA VALENCIA QUINTANA	24757368	√	√	√	√	√
75	RODRIGO MARULANDA RIVERA	4449128	√	√	√	√	√
76	ROSELIA RAMIREZ BUITRAGO	24754101	√	√	√	√	√
77	PEDRO CLAVER MONTOYA ARISTIZABAL	1303286	√	√	√	√	√
78	CARMEN EMILIA ARISTIZABAL MONTOYA	30407772	√	√	√	√	√
79	JAIRO ANTONIO ARISTIZABAL MONTOYA	1055916085	√	√	√	√	√
80	ALBERTO GONZALEZ AGUDELO	4450120	√	√	√	√	√

PLANILLAS ALIMENTACIÓNCENTRO

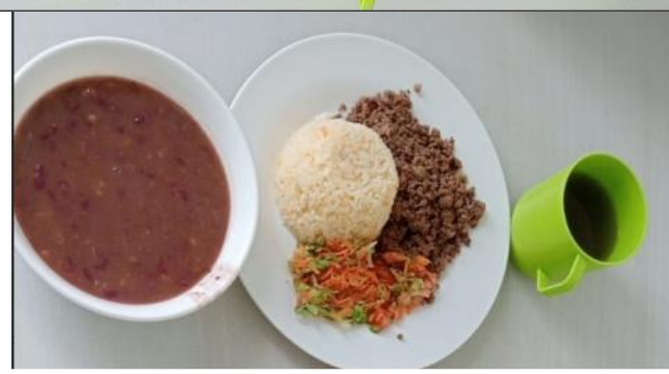
PLANILLAS ALIMENTACIÓNCENTRO DE PROTECCIÓN

FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA __1___ DEI ____1____ AL ___07__ DE __ DICIEMBRE ___DEL AÑO 2025

NOMBRE DE CENTRO DE PROTECCION:____ASILO EL PARAISO_____

MUNICIPIO:____MARQUETALIA CALDAS _____ RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO ___X__ REFRIGERIO MAÑANA ___X__ ALMUERZO__X___ REFRIGERIO TARDE__X___ CENA__X___

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIA 1	2	3	4	5	6	7	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ADAN BERMUDEZ GIL	190443	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	ADOLFO PEÑA SOZA	4594568	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	ALICIA CIFUENTES RAMOS	65812411	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	JOSE ALCIBIADES GIRALDO	1361484	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	LUIS EVELIO RUIZ	44855329	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	ANTONIO JOSE RIOS	75003960	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	DANIEL FLOREZ BOLAÑO	149522371	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	JOSE MIGUEL ORTIZ	3576229	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9	HERNADO ANTONIO CARMONA	75001807	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	JESUS HERNEY GONZALEZ	75001961	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11	JOSE ALCIDES GARCIA QUINTERO	4449910	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12	JOSE ALEXANDER ARENAS ARENAS	1053792457	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
13	JOSE HERNANDO SERNA GOMEZ	4448803	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
14	JOSE JAIRO SEPULVEDA GONZALEZ	6783367	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
15	JOSÉ RUBELIO MARÍN	5915251	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
16	JOSE RUBIEL CARDONA	4449828	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
17	JOSE RUMALDO MEJIA TABARES	4449652	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
18	JOSE SILVERIO ESCOBAR GALVIZ	1306632	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
19	MANUEL SALVADOR GALLEGO CASTAÑO	1306577	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
20	MARGARITA QUINTERO DE GARCIA	28763065	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
21	MARIA CELINA OSORIO CORREA	24755825	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
22	MARIA DELMA CARDENAS RAMIREZ	30407593	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
23	MARIA ADILMA MONTES BERMUDEZ	24755261	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
24	MARIA LUCERO ARREDONDO ARBOLEDA	24726482	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
25	MARIO FRANCO DUQUE	4448661	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
26	OTONIEL OSPINA GIL	4487969	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
27	RAMIRO RIOS GONZALEZ	75003961	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
28	ROMAN EMILIO RAMIREZ JIMENEZ	6317511	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Roman E Ramirez G
29	RUTH MERY OSORIO DE OSORIO	31315018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
30	UBEL ANTONIO TORO	5924419	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

REGISTRO FOTOGRÁFICO	   	

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS

El municipio de Marquetalia en el informe No.1 evidencia que el valor ejecutado durante este periodo con recursos Gobernación fue por valor de $30.000.000 equivalente a un 14% del total de los recursos del convenio No. 31102025-1674, de los cuales se evidencia un saldo sin ejecutar por valor total de $179.789.400.

El municipio de MARQUETALIA certifica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de afiliación y pagos en los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, como también en parafiscales dentro de los términos de ley.
Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO ELEC1416, enviada por el Municipio de Marquetalia por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. $30.000.000 emitida el 02/12/2025, componente de alimentación del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, por concepto de PRIMER cobro realizado por el mes de DICIEMBRE, para el funcionamiento del Centro Vida/Día y Centro de Protección – programa Personas Mayores, según convenio Nro. 31102025-1674; la cual se verifico en la DIAN.

Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO ELEC1416, enviada por el Municipio de Marquetalia por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. $30.000.000 emitida el 02/12/2025, en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE: 12ac574517ca4403650e22ce8840b0e2c8429bb19cf681b76b3bd987113011ffd46bd503af7586069af640e948972187 Validando su autenticidad.

EJECUCIÓN DE RECURSOS MES DE DICIEMBRE					
70% CENTRO VIDA/DÍA	**TOTAL PROYECTADO**	**TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1 DICIEMBRE**	**TOTAL EJECUTADO**	**% DE AVANCE**	**PENDIENTE POR EJECUTAR**
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (DESAYUNO)	$ 38.172.800	$ 5.798.400	$ 5.798.400	15%	$ 32.374.400
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA MAÑANA)	$ 18.960.000	$ 2.880.000	$ 2.880.000	15%	$ 16.080.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (ALMUERZO)	$ 70.720.800	$ 10.742.400	$ 10.742.400	15%	$ 59.978.400
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA TARDE)	$ 18.960.000	$ 1.579.200	$ 1.579.200	8%	$ 17.380.800
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE ASEO	$ 60.400	$ -	$ -	0%	$ 60.400
TOTAL CENTRO VIDA	**$ 146.874.000**	**$ 21.000.000**	**$ 21.000.000**	**14%**	**$ 125.874.000**
30% CENTRO DE PROTECCIÓN	**TOTAL PROYECTADO**	**TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1**	**TOTAL EJECUTADO**	**% DE AVANCE**	**PENDIENTE POR EJECUTAR**
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA MAÑANA)	$ 10.980.000	$ 1.620.000	$ 1.620.000	15%	$ 9.360.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (ALMUERZO)	$ 40.955.400	$ 6.042.600	$ 6.042.600	15%	$ 34.912.800
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA TARDE)	$ 10.980.000	$ 1.337.400	$ 1.337.400	12%	$ 9.642.600
TOTAL CENTRO DE PROTECCIÓN	**$ 62.915.400**	**$ 9.000.000**	**$ 9.000.000**	**14%**	**$ 53.915.400**
TOTAL	**$ 209.789.400**	**$ 30.000.000**	**$ 30.000.000**	**14%**	**$ 179.789.400**

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

CERTIFICADO PARAFISCALES

LOS SUSCRITOS ALCALDE Y CONTADOR DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS CERTIFICAN

QUE:

Que el MUNICIPIO DE MARQUETALIA Caldas con NIT No. 890801147-0 ha cumplido los últimos 6 meses y hasta el 30 de Septiembre de 2025 con las obligaciones derivadas de afiliación y pago en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, dentro de los términos de ley, de conformidad con las normas vigentes, según ley 789 de 2002 articulo 50 y ley 828 de 2003 artículo 1.

Para constancia se firma en la ciudad de Marquetalia el día 2 de diciembre de 2025.

EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL
Alcalde Municipal

CARLOS HUMBERTO SALAZAR DUQUE
Contador Público

FACTURA DEL MUNICIPIO

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
12ac574517ca4403650e22ce8840b0e2c8429bb19cf681b76b3bd987113011ffd46bd503af7586069af640e948972187

Número de Factura: ELEC-1416
Fecha de Emisión: 02/12/2025
Fecha de Vencimiento: 01/01/2026
Tipo de Operación: 05 - Generica
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUNICIPIO MARQUETALIA
Nombre Comercial: MUNICIPIO MARQUETALIA
Nit del Emisor: 890801147
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: MARQUETALIA
Dirección: CR 2 2 112 114 ED PALACIO MUNICIPAL
Teléfono / Móvil: 3217174064
Correo: contabilidad@marquetalia-caldas.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE CALDAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801052
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País:
Departamento:
Municipio / Ciudad:
Dirección:
Teléfono / Móvil: 8842400
Correo: contactenos@gobernaciondecaldas.gov.co

Datos Totales

Documento generado el:
02/12/2025 15:16:15
Documento validado por la DIAN:
02/12/2025 15:16:16
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
901337751
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	30.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	30.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	30.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 30.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075733433 Rango desde: 1001 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2026-07-25

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

OBSERVACIONES: Se presentan las evidencias por parte del municipio y el informe esta presentado de acuerdo con los requisitos legales y la firma de alcalde y supervisor del municipio

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 1 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	
FIRMA	